



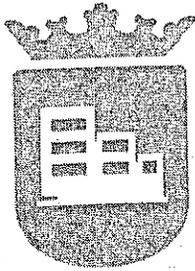
*Paisaje de Ixcatán, Zapopan  
Autor: Archivo General de  
Zapopan/CIGAD  
Marco A. Muñoz*

SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS  
UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Sumario:

Arenales Tapatíos III Sección .....	3
Calle Emiliano Zapata (Nextipac).....	4
Centinela Country.....	5
Rancho el Centinela.....	6
Villas del Martel.....	7



**Ordenamiento del Territorio**  
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-553  
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 20 de diciembre de 2016

**SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ARENALES TAPATÍOS III SECCIÓN, EXPEDIENTE F/060/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**SOLICITUD:** el día 19 de diciembre de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de substanciación del procedimiento de regularización para obtener los beneficios que establece el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal número 82, Volumen XXIII, Segunda Época, el 14 de diciembre de 2016, considerando sean válidos todos los actos administrativos aprobados por la COMUR en el expediente 013/03, dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte del C. Antonio Arteaga Paz en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal.

**ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:** Escritura de compraventa número 1,237 mil doscientos treinta y siete, expedida por el Notario Público Suplente, Adscrito y Asociado al Titular número 26 veintiséis en Guadalajara, Jalisco, el Lic. Manuel Parada Jiménez.

**ANTECEDENTES DE CATASTRO:** cuenta 1133-251166, clave catastral 4G4-387-9999-0000, a nombre de Jara Jara Evodio.

**ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:** presentada para su registro el 04 de abril de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro y quedó registrada a favor del C. Evodio Jara Jara su incorporación bajo el documento 18, folios del 136 al 140, del libro 1,350, de la Sección Primera de la Oficina Segunda de la Dirección del Registro Público de la Propiedad.

**NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:** ARENALES TAPATÍOS III SECCIÓN

**LOCALIZACIÓN:**



**DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR:** propiedad particular denominada ARENALES TAPATÍOS III SECCIÓN, ubicado en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 71,840.00 m2, con 301 lotes fraccionados y las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE,** de poniente a oriente en 2 dos tramos: de 249.10m doscientos cuarenta y nueve punto diez metros y 87.43m ochenta y siete punto cuarenta y tres metros, colindando con Comunidad Agraria de Santa Ana Tepetlán.

**AL ORIENTE,** de norte a sur en 11 once tramos: de 38.97m treinta y ocho punto noventa y siete metros, 12.16m doce punto dieciséis metros, 5.07m cinco punto cero siete metros, 19.59m diecinueve punto cincuenta y nueve metros, 5.32m cinco punto treinta y dos metros, 17.20m diecisiete punto veinte metros, 38.91m treinta y ocho punto noventa y un metros, 11.06m once punto cero seis metros y 40.93m cuarenta punto noventa y tres metros, 10.98m diez punto nueve punto ocho metros y 51.02m cincuenta y uno punto cero dos metros colindando con Dionisio Rodríguez.

**AL SUR,** de oriente a poniente en 11 once tramos: de 81.79m ochenta y uno punto setenta y nueve metros, 2.78m dos punto setenta y ocho metros, 31.01m treinta y uno punto cero un metros, 34.73m treinta y cuatro punto setenta y tres metros, 19.22m diecinueve punto veintidós metros, 41.00m cuarenta y un metros, 19.20m diecinueve punto veinte metros, 69.22m sesenta y nueve punto veintidós metros, 4.40m cuatro punto cuarenta metros, 21.51m veintiuno punto cincuenta y uno metros, 15.13m quince punto trece metros, 19.09m diecinueve punto cero nueve metros y 86.95m ochenta y seis punto noventa y cinco metros, colindando con Arroyo.

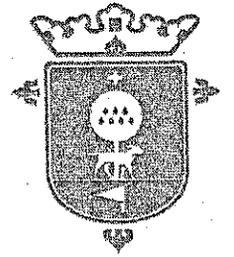
**AL PONIENTE,** de sur a norte en 2 tramos: de 30.78m treinta punto setenta y ocho metros y 93.67m noventa y tres punto sesenta y siete metros, colindando con Comunidad Agraria de Santa Ana Tepetlán.



Arq. Jorge G García Juárez  
Director de Ordenamiento del Territorio  
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

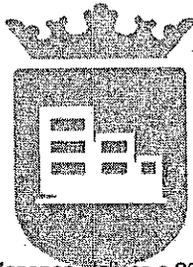
FJOS/EP/Unkr



Gobierno de  
**Zapopan**

Unidad de Administración  
y Gestión Urbana  
Av. Parres Arias  
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150  
Colonia Industrial Belenes  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 22 00  
www.zapopan.gob.mx





# Ordenamiento del Territorio

## Gestión Integral de la Ciudad

Zapopan, Jalisco a 20 de diciembre de 2016

**SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CALLE EMILIANO ZAPATA (NEXTIPAC), EXPEDIENTE F/054/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**SOLICITUD:** el día 19 de diciembre de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de substanciación del procedimiento de regularización para obtener los beneficios que establece el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal número 82, Volumen XXIII, Segunda Época, el 14 de diciembre de 2016, considerando sean validos todos los actos administrativos aprobados por la COMUR en el expediente 014/08, dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de los C. **Victoria García Rodríguez**, en su carácter de Albacea de Domingo García Álvarez, propietario del predio en cuestión.

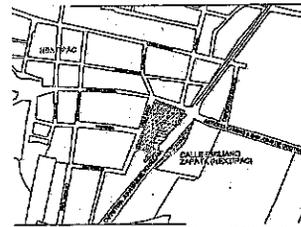
**ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:** Escritura Pública número 23674, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1999, expedida por el Notario Público Lic. Guillermo Martínez Ugarte de la Notaría Pública número 2 de Chapala, en la que por juicio sucesorio recibe la adjudicación de la finca marcada con el número 70 de la Calle Emiliano Zapata en Nextipac, Municipio de Zapopan, en su carácter de único y universal heredero el Sr. Domingo García Álvarez.

**ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:** registrado en el libro 3365, Sección Inmobiliaria, documento 5, con folio 601797, por una superficie de 2,127.00 m<sup>2</sup> y folio 602004 por una superficie de 3,331.00 m<sup>2</sup>, a nombre de Domingo García Álvarez.

**ANTECEDENTES DE CATASTRO:** con clave catastral D55-E9-116, cuenta predial 248861 por una superficie de 2,127.00 m<sup>2</sup> y clave catastral D55-E9-116-06, cuenta predial 232703 por una superficie de 8,331.00 m<sup>2</sup>.

**NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CALLE EMILIANO ZAPATA (NEXTIPAC).**

**LOCALIZACIÓN:**



**DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR:** Propiedad particular denominado **CALLE EMILIANO ZAPATA (NEXTIPAC)**, ubicado en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 11,155.141 m<sup>2</sup>, con 38 lotes fraccionados y las siguientes medidas y linderos:

**POLÍGONO 1:**

AL NORTE, en 85.69 m ochenta y cinco punto sesenta y nueve metros colindando con Calle Emiliano Zapata.

AL SUR, en 3 tres tramos de 32.25 m treinta y dos punto veinticinco metros, 27.68m veintisiete punto sesenta y ocho metros y 4.31m cuatro punto treinta y un metros colindando con límite de propiedad.

AL ORIENTE, de norte a sur en 9 tramos de 22.23m veintidós punto veintitrés metros, 8.85m ocho ochenta y cinco metros, 0.80m cero punto ochenta metros, 14.03m catorce punto cero tres metros, 4.01m cuatro punto cero un metros, 4.47m cuatro punto cuarenta y siete metros, 73.50m setenta y tres punto cincuenta metros, 15.27m quince veintisiete metros y 38.88m treinta y ocho punto ochenta y ocho metros colindando con Carretera a Nextipac

AL PONIENTE, en 134.89m ciento treinta y cuatro punto ochenta y nueve metros colindando con límite de propiedad.

**POLÍGONO 2:**

AL NORTE, en 2.50 m dos punto cincuenta metros colindando con límite de propiedad.

AL SUR, en 7.15m siete punto quince metros colindando con límite de propiedad.

AL ORIENTE, en dos tramos de 69.43m setenta y nueve punto cuatro metros y nueve punto cuarenta y tres metros y 96.20m noventa y seis punto veinte metros colindando con límite de propiedad.

AL PONIENTE, en 3 tres tramos de 97.80m noventa y siete punto ochenta metros, 0.70m cero punto setenta metros y 38.88m treinta y ocho punto ochenta y ocho metros colindando con Carretera a Nextipac.

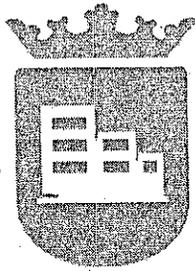
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Arg. Jorge García Juárez  
Director de Ordenamiento del Territorio  
Secretario Técnico de la COMUR  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



Gobierno de Zapopan  
Unidad de Administración y Gestión Urbana  
Av. Parres Arias  
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150  
Colonia Industrial Belenes  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 22 00  
www.zapopan.gob.mx

FJOS/CP/1/vktrk



**Ordenamiento del Territorio**  
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-550  
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 20 de diciembre de 2016

**SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CENTINELA COUNTRY, EXPEDIENTE F/057/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**SOLICITUD:** el día 19 de diciembre de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de substanciación del procedimiento de regularización para obtener los beneficios que establece el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal número 82, Volumen XXIII, Segunda Época, el 14 de diciembre de 2016, considerando sean validos todos los actos administrativos aprobados por la COMUR en el expediente 074/12, dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte del C. Salvador Castro Guzmán en su carácter de Apoderado Legal.

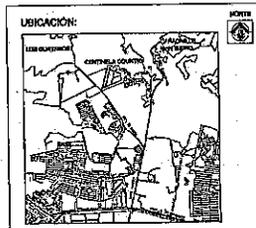
**ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:** Escritura Pública número 1,807 mil ochocientos siete, de fecha 17 diecisiete días del mes de diciembre de 2002 dos mil dos, pasada ante la fe de el Lic. Juan José Serratos Salcedo, Notario Público, Titular número 11 once, del municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

**ANTECEDENTES DE CATASTRO:** clave catastral 3J8-330-0001-0000, cuenta predial 1114-252984, a nombre de Xicotencatl González Márquez.

**ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:** inscrita bajo documento número 17, folios del 144 al 163, Libro número 2060 de la Sección Inmobiliaria, a favor de Xicotencatl González Márquez.

**NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:** CENTINELA COUNTRY

**LOCALIZACIÓN:**



**DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR:** propiedad particular denominada CENTINELA COUNTRY, ubicado en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 21,140.00 m2, con 50 lotes fraccionados y las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE,** en siete tramos de 19.24m diecinueve punto veinticuatro metros, 6.26m seis punto veintiséis metros, 86.20m ochenta y seis punto veinte metros, 0.57m cero punto cincuenta y siete metros, 9.90m nueve punto noventa metros, 96.07m noventa y seis punto cero siete metros y 32.38m treinta y dos punto treinta y ocho metros con Parcela 46.

**AL SUR,** en seis tramos de 95.82m noventa y cinco punto ochenta y dos metros, 18.36m dieciocho punto treinta y seis metros, 26.02m veintiséis punto cero dos metros, 0.98m cero punto noventa y ocho metros, 115.74m ciento quince punto setenta y cuatro metros y 25.82m veinticinco punto ochenta y dos metros con Emérito Ibarra.

**AL ORIENTE,** en 66.80m sesenta y seis punto cincuenta metros con Parcela 51.

**AL PONIENTE,** en 70.00m setenta metros con Parcela 46.



Arq. Jorge G. García Juárez  
Director de Ordenamiento del Territorio  
Secretaría Técnica de la COMUR

**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

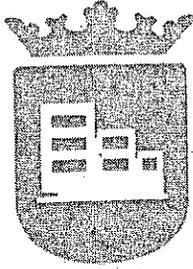
FJOS/CF/1/vkr



Gobierno de  
**Zapopan**

Unidad de Administración  
y Gestión Urbana  
Av. Parres Arias  
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150  
Colonia Industrial Belenes  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 22 00  
www.zapopan.gob.mx





**Ordenamiento del Territorio**  
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-554  
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 20 de diciembre de 2016

**SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RANCHO EL CENTINELA, EXPEDIENTE F/061/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**SOLICITUD:** el día 19 de diciembre de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de substanciación del procedimiento de regularización para obtener los beneficios que establece el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal número 82, Volumen XXIII, Segunda Época, el 14 de diciembre de 2016, considerando sean validos todos los actos administrativos aprobados por la COMUR en el expediente 02/03, dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte del C. José Asunción Jara Pérez, María Luisa Figueroa García y Soledad Osegura Ochoa en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal Rancho el Centinela.

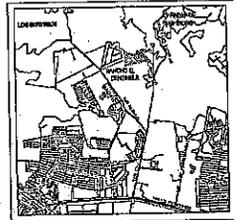
**ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:** Título de Propiedad número 00000000139, Parcela 51 Z0 P8/9, expedido por el C. Carlos Salinas de Gortari a favor de JESÚS GONZÁLEZ SERRANO.

**ANTECEDENTES DE CATASTRO:** cuenta 2114-014990, clave catastral 3J8-339-001-0000, a nombre de González Serrano Jesús.

**ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:** inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, inscripción número 32, folios del 64 sesenta y cuatro al 65 sesenta y cinco, libro 9484 nueve mil, de la Sección Primera de la Primera Oficina.

**NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:** RANCHO EL CENTINELA

**LOCALIZACIÓN:**



**DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR:** propiedad particular denominada RANCHO EL CENTINELA, ubicado en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 71,840.00 m<sup>2</sup>, con 233 lotes fraccionados y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE de poniente a oriente en 5 cinco tramos de 244.42 m doscientos cuarenta y cuatro punto cuarenta y dos metros con parcela 40 y 120.74m ciento veinte punto setenta y cuatro metros, 67.70 m sesenta y siete punto setenta y tres metros, 43.02m cuarenta y tres punto cero dos metros y 55.72 m cincuenta y cinco punto setenta y dos metros con parcela 49.

AL ORIENTE de norte a sur en 4 cuatro tramos de 48.47m cuarenta y ocho punto cuarenta y siete metros, 42.89m cuarenta y dos punto ochenta y nueve metros, 52.19m cincuenta y dos punto diecinueve metros y 121.21m ciento veintidós punto veintidós metros con parcela 50.

AL SUR de 194.33m cuatrocientos noventa y uno punto treinta y tres con parcela 52.

AL PONIENTE de 330.60m trescientos treinta punto sesenta metros con Emeterio Ibarra.



Arq. Jorge G. García Juárez  
Director de Ordenamiento del Territorio  
Secretario Técnico de la COMUR

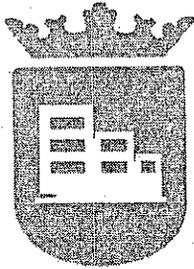
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

FJOS/UNK/...



Unidad de Administración y Gestión Urbana  
Av. Parres Arias  
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150  
Colonia Industrial Belenes  
Zapopan, Jalisco, México  
38 13 22 00  
www.zapopan.gob.mx





**Ordenamiento del Territorio**  
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-549  
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 20 de diciembre de 2016

**SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO VILLAS DEL MARTEL, EXPEDIENTE F/056/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**SOLICITUD:** el día 19 de diciembre de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de substanciación del procedimiento de regularización para obtener los beneficios que establece el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal número 82, Volumen XXIII, Segunda Época, el 14 de diciembre de 2016, considerando sean validos todos los actos administrativos aprobados por la COMUR en el expediente 064/12, dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de los C. Rafael Landa Jaime, Ma. de Jesús López Arce y Rigoberto Cisneros Sánchez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada Condominio Villas del Martel.

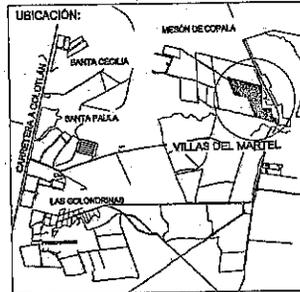
**ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:** Escritura Pública 16,398 diez y seis mil trescientos noventa y ocho con fecha de 09 nueve de diciembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete de la notaría pública No. 1 a cargo del C. Antonio Basulto Ruiz del municipio de Chapala, Jalisco; y se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo documento número 62 sesenta y dos, folio 2587037 dos-cinco-ocho-siete-cero-tres-siete, libro 4228 cuatro mil doscientos veintiocho de la Sección Primera de la Segunda oficina.

**ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:** registro en el documento 62, libro 4228, Sección Primera, oficina 2, a nombre de José Lorenzo Pérez Olivera y condueños y en el libro 13202, Sección Primera, oficina 2, documento 5.

**ANTECEDENTES DE CATASTRO:** clave catastral 12623146-002-0002-0000, cuenta predial 2114000456, a nombre de Estrada Padilla y Condueños Guadalupe.

**NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:** VILLAS DEL MARTEL.

**LOCALIZACIÓN:**



**DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL PLANO PRESENTADO POR EL PROMOTOR:**

Al Norte en 365.80 trescientos sesenta y cinco punto ochenta metros con propiedad de los señores Eduardo Gustavo y Mario Oscar Gutiérrez Mendoza;

Al Oriente en cuatro tramos, los primeros tres de 184.13 ciento ochenta y cuatro punto trece metros, en 108.57 ciento ocho punto cincuenta y siete metros y en 92.33 noventa y dos punto treinta y tres metros colindan con Eduardo Gustavo y Mario Oscar Gutiérrez Mendoza y el cuarto tramo de 114.25 ciento catorce punto veinticinco metros colinda con el Antiguo Camino a San Cristobal de la Barranca;

Al Sur en 208.02 doscientos ocho punto cero dos metros en línea quebrada y con arroyo de por medio y Adolfo Chávez Velasco;

Al Poniente en tres tramos de 253.40 doscientos cincuenta y tres punto cuarenta metros, 121.31 ciento veintiuno punto treinta y uno y 182.38 ciento ochenta y dos punto treinta y ocho metros con Honorato Castro Castro.

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



FJOS/CPUM/ktk



---

## **Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro**

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Armando Guzmán Esparza

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Ricardo Rodríguez Jiménez

---

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

---

**HOJA SIN TEXTO**

---



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.